

Acta Extraordinaria de Cabildo N° 43

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; y C. Adriana Guillén Hernández, Regidora.

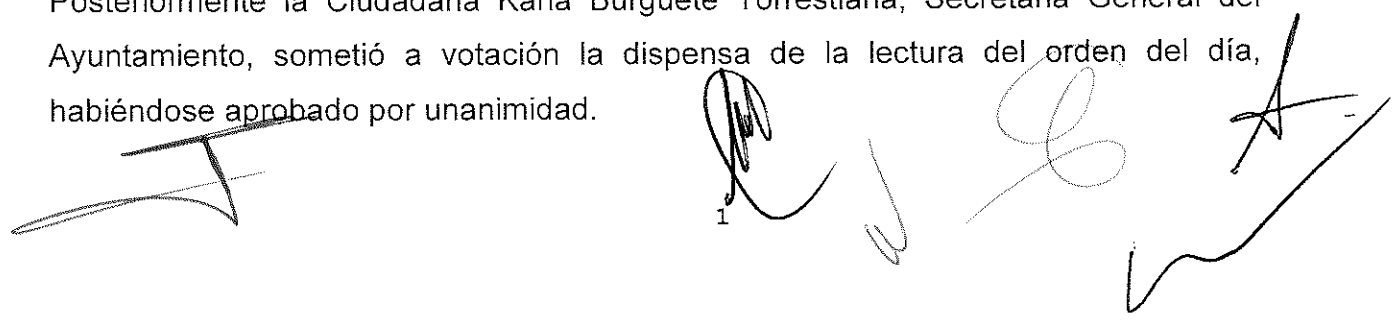
Faltando las Ciudadanas Karem Levit Magariño Pardo y Paola Palomeque Ramos, Regidoras, quienes justifican su ausencia a la presente sesión extraordinaria de Cabildo mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- Las Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia, emite dictamen procedente respecto a aprobar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Niñas, Adolescentes y Mujeres (PLAMUVIHM) 2021 – 2024.


Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

Una vez discutido el asunto, habiendo hecho uso de la voz los Ciudadanos Adriana Guillén Hernández, Regidora, Marcela Castillo Atristain, Regidora y Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, mismos que consta en el Libro de Debates respectivo; se sometió a votación el documento y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Gobernación; de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y de Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia, presididas por los CC. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, Kathleen Barbara Altuzar Galindo, Regidora y Marcela Castillo Atristain, Regidora, con fecha 27 de Octubre del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**



2



RESOLUTIVO PRIMERO: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PLAMUVIHM) 2021-2024).

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL PLAN MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PLAMUVIHM) 2021-2024); CONTARA CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

RESOLUTIVO TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES, PRESENTE A LAS COMISIONES DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y DE IGUALDAD DE GENERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INFORMES SEMESTRALES, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS, FORTALECIENDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL.

RESOLUTIVO CUARTO: PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

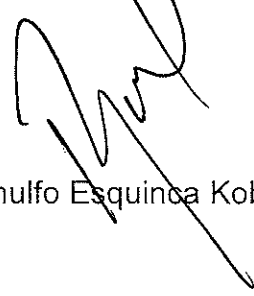


**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Quintana Roo 2021-2024

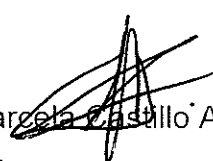
EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



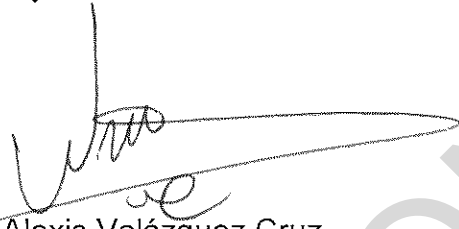
C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal



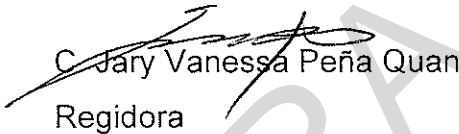
C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor



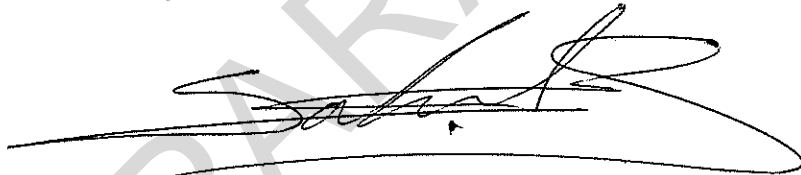
C. Marcela Castillo Atristain
Regidora



C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor



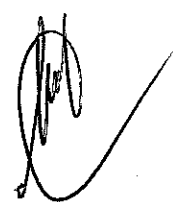
C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora



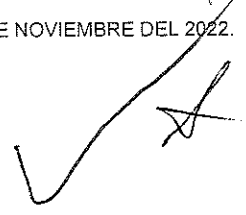
C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor



C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora




ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 43 CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022.





**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 12021-2024

C. Adriana Guillén Hernández
Regidora

C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 43 CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

PARA CONSULTA